



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.370/2010.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 618/2010, de fecha 12 de Julio de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S), de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **DESIGNASE** en Comisión de Servicios, a don **JUAN MINAY BUGUEÑO**, Administrativo del Departamento de Desarrollo Comunitario, según detalle a continuación:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Quillota - Viña del Mar	02.07.2010	\$ 12.841.-	Reunión INDAP - Reunión Seremi Agricultura.

- 2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), por comisión de servicios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.02.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

★ C: RRHH Viáticos 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

OTL/RRHH/DAF/SEC/JUR/ffd.-